

Catecismo 2072 - 2074 La obligación del Decálogo

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2072:

Los diez mandamientos, por expresar los deberes fundamentales del hombre hacia Dios y hacia su prójimo, revelan en su contenido primordial obligaciones graves. Son básicamente inmutables y su obligación vale siempre y en todas partes. Nadie podría dispensar de ellos. Los diez mandamientos están grabados por Dios en el corazón del ser humano.

Se insiste en este punto en el "**grado de obligación**" tenemos nosotros hacia los mandamientos.

Es conveniente remitirnos a estos puntos del catecismo:

1854 *"Conviene valorar los pecados según su gravedad. La distinción entre pecado mortal y venial, perceptible ya en la Escritura (cf 1Jn 5, 16-17) se ha impuesto en la tradición de la Iglesia. La experiencia de los hombres la corroboran."*

1855 *El pecado mortal destruye la caridad en el corazón del hombre por una infracción grave de la ley de Dios; aparta al hombre de Dios, que es su fin último y su bienaventuranza, prefiriendo un bien inferior.*

El pecado venial deja subsistir la caridad, aunque la ofende y la hiere.

1856 *El pecado mortal, que ataca en nosotros el principio vital que es la caridad, necesita una nueva iniciativa de la misericordia de Dios y una conversión del corazón que se realiza ordinariamente en el marco del sacramento de la Reconciliación:*

1857 *Para que un pecado sea mortal se requieren tres condiciones: "Es pecado mortal lo que tiene como objeto una materia grave y que, además, es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento" (RP 17).*

Son las tres condiciones para el pecado mortal.

Por eso hay que entender, el "porque", aquí el catecismo nos habla del "grado de obligación" de los mandamientos.:

Por expresar los deberes fundamentales del hombre hacia Dios y hacia su prójimo. Revelan en su contenido primordial obligaciones graves.

1858 La materia grave es precisada por los Diez mandamientos según la respuesta de Jesús al joven rico: "No mates, no cometas adulterio, no robes, no levantes testimonio falso, no seas injusto, honra a tu padre y a tu madre" (Mc 10, 19). La gravedad de los pecados es mayor o menor: un asesinato es más grave que un robo. La cualidad de las personas lesionadas cuenta también: la violencia ejercida contra los padres es más grave que la ejercida contra un extraño.

Lo que se nos quiere señalar aquí, es que hay una pedagogía para remarcar cuales son los aspectos más graves, que más compromete la opción moral de la persona.

No se trata de un moralismo que hace una especie de "tarifaciones", cayendo en una casuística. Ha podido ocurrir que en momentos concretos de la historia donde ha habido algunos autores morales que han publicado libros que podían ser excesivamente casuísticos.

Al final la casuística, aplicada a la moral, es no incidir en lo importante que es en "**como respondo yo ante Dios, en el "tú a tú" ante Dios**".

De hecho, en este catecismo es muy parco y escueto a la hora de distinguir entre grave y leve; entre otras cosas porque la frontera entre lo grave y lo leve no es fácilmente diferenciar.

Pero, sin entrar en esas deformaciones de la casuística. La Iglesia madre, es lógico que insista y diferencie, y diga que los diez mandamientos hablan de una "materia grave".

Continúa este punto diciendo:

Son básicamente inmutables y su obligación vale siempre y en todas partes.

Existe una concepción equivocada de que la Iglesia ha cambiado lo sustancial: "*Antes cuando se casaba una mujer embarazada se hacía de una forma casi que oculta, ahora parece que de igual...*"

Lo cierto es que no es así, lo que ocurre es que no parece que sea respetuoso con la caridad de esa persona en estar penalizando visiblemente esa situación; pero eso no quiere decir que nuestra conciencia del matrimonio sea que "**ha de ser en el matrimonio donde de consume el acto sexual, y no antes "de"**".

En esa percepción, eso pertenece al mismo depósito de la sagrada escritura.

Otro ejemplo: antes, cuando moría una persona que era un pecador público no le enterraban en el cementerio; ahora se le enterra en el cementerio cristiano, como si nos diera igual que sea un hereje o un pecador público. No nos da igual, pero nos parece propio, cometer una falta de delicadeza, que al fondo será hacia la familia.

Pero al actuar así, esta esa idea de que la Iglesia ha cambiado en lo sustancial, parece que sea verdad.

Esa tolerancia hacia la "persona" –no hacia el error- (nosotros no podemos ser tolerantes hacia el error mismo, pero sí que podemos ser tolerantes hacia la persona que está en un error).

En esta misma línea tienen el "complejo de no quedarse anticuados"; y entienden por "adaptarse" el ser condescendientes con lo que el mundo conlleva. Peor no, la Iglesia tienen que ser fiel a ese mensaje de Jesucristo; y no nos podemos olvidar de esa escena cuando Jesús predicaba el mensaje sobre la "eucaristía" (quien no coma mi carne y no beba mi sangre ...); muchos se apartaron del grupo y dejaron solos a Jesús con sus Apóstoles. Jesús no se asustó porque muchos se habían ido, sino que dijo a los

Apostoles: "*¿También vosotros queréis irs...?*". Como diciendo: "*Yo no voy a dejar de predicar lo que predico aunque os marchéis y me dejéis solo*". *No voy a cambiar el mensaje que predico para que la gente se quede, si así fuera, no estaría creyendo en lo que estoy predicando.*

Eso que dice que la Iglesia tiene que admitir el matrimonio de los homosexuales, u otras cosas, por no se sabe que exigencia de los tiempos. La Iglesia tendrá que tratar con misericordia a los homosexuales, pero no podrá admitir los actos de homosexualidad, porque son contrarios a la ley divina.

Lo contrario es no tener fe , eso es creer en la propia ideología, es ***pretender corregir la sagrada escritura y la revelación desde la "ideología contemporánea": pretender mundanizar el cristianismo, en vez de atrevernos a cristianizar el mundo.***

También ocurre, por el lado contrario –y además también hace daño-; que por un supuesto Espíritu de fidelidad, hay personas que hacen batallas por cuestiones que son secundarias y que no son esenciales. Porque no distinguen lo que es inmutable o sustancial de las formas que la Iglesia puede ir cambiando sin que afecte a lo sustancial.

Cuando la Iglesia permite que se pueda comulgar en la boca o en las manos. Son personas buenas que hacen una "cruzada" y tienen una actitud como si los males del mundo vinieran por comulgar en la mano...

La Iglesia, en su discernimiento mantiene lo inmutable, pero puede adaptar unas formas, sin que eso conlleve un cambio en la fidelidad a lo sustancial.

Se especifica en este punto ***"vale siempre y en todas partes"***

Puede ser que lo que aquí puede ser "bueno y exigible", en otros lugares no es así, porque sus culturas no han admitido tal cosa. Por ejemplo en algún lugar de África no puedes ir hablando de la indisolubilidad del matrimonio, porque ellos han aceptado la poligamia, y por tanto tenemos que acomodarnos en esa cultura y admitir...

No, eso no puede ser. El hecho de que en una cultura se acepte algo que es contrario a la voluntad de Dios, lo que habrá que hacer será "purificar la cultura aquella". Además también la nuestra necesita purificación. Jesús cuando respondió a los judíos sobre la posibilidad del repudio a la mujer: "*Por la dureza de vuestro corazón Moisés permitió el repudio, pero al principio no fue así: dejara el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán una sola carne... lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre*".

Es verdad que estamos llamados a encarnarnos en las culturas, pero al mismo tiempo a ***purificarlas*** y no a ***asumirlas***. Hay muchas cosas en las culturas que son consecuencias del pecado.

Además, en este mundo globalizado, aún está más claro; en otro tiempo podría haber cabido el aspecto que habría culturas que desconociesen completamente la ley de Dios, y se hayan asumido aberraciones, como la poligamia u otras costumbres; pero hoy en día cuando la Iglesia predica el evangelio lo está haciendo a un "***mundo globalizado***".

Hoy en día, un joven español, no es tan distante en su horizonte cultural, de un joven asiático, o japonés a americano; y la Iglesia puede dirigir el mismo mensaje a todo el mundo, a todas las razas y condiciones.

Continúa diciendo este punto:

Nadie podría dispensar de ellos.

Evidente la Iglesia no puede dispensar a nadie de cumplir los diez mandamientos. En cualquier caso: la Iglesia podrá dispensar de los mandamientos de la Iglesia: podrá dispensar del ayuno, o incluso de dispensar a alguien de asistir a misa los domingos, o dispensar a un sacerdote de rezar la liturgia de las horas, por motivos justificados. Pero la Iglesia no puede dispensar en lo que ella no ha promulgado: la ley de Dios es de Dios. La Iglesia no es dueña de la palabra de Dios, en todo caso "la administra".

Punto 2073:

La obediencia a los mandamientos implica también obligaciones cuya materia es, en sí misma, leve. Así, la injuria de palabra está prohibida por el quinto mandamiento, pero sólo podría ser una falta grave en razón de las circunstancias o de la intención del que la profiere.

Los mandamientos tienen "*materia grave*", pero como dice aquí: "*tienen implicaciones leves*". Hace referencia al quinto mandamiento: "*NO mataras*"; pero la injuria también está en el contexto de este mandamiento, que alguien actué con falta de delicadeza en sus palabras o en sus actos contra el honor de otra persona. Dice que si bien es materia leve, pero en "razón de circunstancias o de la intención del que la profiere" podría llegar a ser grave.

Por ejemplo: no es lo mismo que alguien actué con falta de delicadeza ante el papa; pero si ese "alguien" es un religioso, o un sacerdote, y además lo haga en público. En ese caso esa injuria puede llegar a ser grave.

Otro caso: El décimo mandamiento dice: "*no codiciaras los bienes ajenos*"; también hay otras materias implicadas, como pueden ser las "envidias o los celos". En sí mismo, las envidias y los celos son materia leve; pero podría ocurrir que en determinadas circunstancias, unos celos y unas envidias puedan alcanzar el grado más grave.

La Iglesia pretende "hilar fino" pero sin entrar en las casuísticas.. Además lo que en la sagrada escritura no está especificado con detalle, nosotros tampoco debemos de entrar en esas casuísticas.

Punto 2074: "Sin mí no podéis hacer nada"

Jesús dice: "Yo soy la vid; vosotros los sarmientos. El que permanece en mí como yo en él, ése da mucho fruto; porque sin mí no podéis hacer nada" (Jn 15, 5). El fruto evocado en estas palabras es la santidad de una vida hecha fecunda por la unión con Cristo. Cuando creemos en Jesucristo, participamos en sus misterios y guardamos sus mandamientos, el Salvador mismo ama en nosotros a su Padre y a sus hermanos, nuestro Padre y nuestros hermanos. Su persona viene a ser, por obra del Espíritu, la norma viva e interior de nuestro obrar. "Este es el mandamiento mío: que os améis los unos a los otros como yo os he amado" (Jn 15, 12).

En este punto se quiere volver a remarcar sobre "cuál es el ***Espíritu de la moral, el espíritu de los mandamientos***".

Nuestra vida moral tiene que partir:

-1.- ***De una íntima unión con Jesucristo: "Yo soy la vid, vosotros los sarmientos"***. Nuestro obrar parte de que Cristo esta "obrando en nosotros": "Cristo me alimenta para yo poder obrar".

Dice este punto:

Quando creemos en Jesucristo, participamos en sus misterios y guardamos sus mandamientos.

Si no me alimento de Jesucristo por la oración y por los sacramentos, yo no poder vivir moralmente bien. No podre amar al prójimo si no me alimento de Jesucristo. Nadie da lo que no tiene. Nosotros no podemos dar nada bueno _tenemos el pecado dentro-, si no nos alimentamos de Jesucristo.

Sabemos y somos muy conscientes de que hay ciertos pecados que no superamos, no por falta de voluntad, sino porque no nos alimentamos de Jesucristo como debiéramos de alimentarnos.

Juan 15, 5:

"Si mí no podéis hacer nada".

Acércate a Cristo y la gracia de Cristo lo podrá en tí; entonces dirás: *"todo lo puedo en aquel que me conforta"*.

O es que ¿pretendes vencer el pecado tu solito? Más de una vez permite el Señor que nos peguemos un "coscorrón" bien dado, para que nos demos cuenta que dejados de la mano de El... *"El que este seguro, tenga cuidado, no caiga"*.

Hay un refrán que dice: "El Señor castiga la soberbia encubierta en lujuria patente".

La única manera de vivir moralmente "bien", es entender que tenemos que alimentarnos de Jesucristo y de ser humildes; además sabiendo que sin su gracia no somos nada.

La importancia de la oración y de los sacramentos.

Aquí se añade ese misterio de que Cristo obra a través de nosotros. Es lo que la Madre Teresa de Calcuta decía de que el Señor:

"me ha pedido mis manos, para acariciar a los pobres, me ha pedido mis labios para dar una palabra de consuelo"

Quando vivimos en gracia se produce esa palabra de la "Vid y los sarmientos": ***"es la vid la que está presente en los sarmientos": Es Cristo quien ama, cuando alguien hace un acto de caridad"***.

Así se lo dijo el Señor a la Madre Teresa de Calcuta: *jllévame a los pobres!*

En este misterio nos falta intimidad con Jesús y fe, como han tenido los santos para entenderlo.

Esta última frase de este punto merece ser meditada:

Su persona viene a ser, por obra del Espíritu, la norma viva e interior de nuestro obrar.

¿Cuál es la norma de mi vida moral?: **Jesús.**

¿Cómo lo haría Jesús?, ¿Qué diría Jesús, en esta circunstancia concreta...?

Estamos llamados, no solo a "cumplir preceptos y a respetar prohibiciones". **Nuestra norma es Jesús** (Por supuesto que por fidelidad a Jesús hay que cumplir los mandamientos, pero con el Espíritu de Jesús).

Nos tenemos que preguntar muchas veces eso de: "¿Jesús como reaccionaria, que haría...?". Además no solo en futuro, sino en presente: ¿Qué está pensando Jesús ahora, en este momento, ...?".

Siempre me ha emocionado aquella reacción de Jesús cuando le presentan a esa mujer sorprendida en adulterio:

"La ley de Moisés dice que merece ser lapidada por su pecado...¿Tu que dices...?"

Jesús se calla, se agacha, comienza a escribir en el suelo; hace un silencio largo, y dice:

El que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

Es algo que tenemos que pedir mucho: **Tener el mismo Espíritu que Jesús a la hora de actuar. Connaturalizarnos con El: que nuestros impulsos, nuestras reacciones sean las de Jesús.**

Cuando vemos a un niño, viendo sus gestos y sus maneras, nos recuerdan a los "gestos y maneras de su padre". Que se nos note el "estilo de Jesús".

El Espíritu Santo hace en nosotros, que esa fe en Jesús, no sea una adhesión "intelectual", sino que nos "empapemos, que nos clasifiquemos en mis reacciones en mis impulsos, en mi forma de juzgar..."

Al principio, cuando aceptamos a Jesús, pero nuestros sentimientos y maneras no están cristificadas., Esos impulsos de ira o deseos de venganza, los contenemos por obediencia –eso está muy bien- pero eso es poco. Yo quiero tener el Espíritu de Jesucristo, que mi reacción sea de misericordia; que no solo me este "frenando en mi voluntad, para no devolver al mal con mal"; sino que el Espíritu Santo nos cristifique y mis reacciones sean las de Jesucristo: **Esa es la moral cristiana.**

*No la "obediencia servil", sino un espíritu de **hijos de Dios**", que actúan en consonancia con la voluntad del Padre.*

Tal y como dice Jesús: Mi voluntad es hacer la voluntad del Padre: el Padre y YO somos uno.

Que podamos llegar a decir: **No soy yo quien vive, es Cristo quien vive en mí.**

Lo dejamos aquí.